



REPÚBLICA DOMINICANA
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE DRAGAS
PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD.**
"Una Profesión Honorable"

ACTA No.007/2024

ACTA ADMINISTRATIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTOS, ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA, QUE APRUEBA EL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE OFERTA TECNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES EN TICKETS Y AL GRANEL PARA SER UTILIZADOS POR ESTA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERÍODO ABRIL-DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), se reúnen los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, Armada de República Dominicana, quienes suscriben el presente instrumento en el domicilio de la institución, ubicado en la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, Avenida España, Punta Torrecilla, Sans Souci, Villa Duarte, Municipio Santo Domingo Este; debidamente conformado por el Capitán de Navío (DEMN) **ELVIN JOSE RAMIREZ DE LA ROSA**, ARD., Sub-Director Administrativo (Presidente del Comité) la Teniente de Navío **Contadora MARIANELA MEDINA CUELLO**, ARD. (Sub-Directora Financiera), la Capitán de Corbeta Abogada **DORATRIZ RODRIGUEZ GIL**, (Encargada de Asuntos Jurídicos), Capitán de Fragata **CARLOS JOSÉ PAREDES RAMIREZ, ARD**, (Encargado de la Oficina Libre Acceso a la Información), el Teniente de Navío **JOSE ANTONIO DE JESUS**, ARD., (Encargado del Departamento de Planificación); siendo las ocho horas las (08:00 a.m.), se abre el acto manifestando su Presidente que la reunión tiene por objeto: a) la aprobación del informe preliminar de oferta técnica para el proceso de "**Licitación Pública Nacional**" para la adquisición de combustibles en tickets prepagos de (Gasoil Optimo y Gasolina Premium) para ser utilizados por esta institución durante el periodo abril-diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Considerando: Que en fecha (04) del mes de marzo del año 2024, fue publicado en el *Portal de Compras de la DGCP* y en el de la entidad contratante el Pliego de Condiciones presentado para la contratación de la adquisición de combustibles en tickets y al granel para ser utilizados por esta institución en el periodo abril-diciembre del año 2024 "**Licitación Pública Nacional**" con No. de referencia **DGDRAGAS-CCC-LPN-2024-0001**.

M M C
A
R D
ep

Considerando: Que en fecha (18) del mes de abril del año 2024, se realizó la recepción y apertura de oferta para el proceso "**Licitación Pública Nacional**" con No. de referencia **DGDRAGAS-CCC-LPN-2024-0001** para la adquisición de combustibles en tickets y al granel para ser utilizados por esta institución en el periodo abril-diciembre del año 2024

Las empresas participantes en el presente proceso son las siguientes:

- **INTERKONSULT DOMINICANA SRL.** RNC 1-22-02489-1.
- **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S.A.** RNC: 101-83193-6.

De igual forma, procedimos a evaluar y analizar el informe preliminar de fecha diecinueve (19) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), emitido por la Comisión de Peritos Técnicos Calificados, seleccionados para tales fines, en la que se establece que la Oferta técnica "Sobre A" de la empresa: **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO**, RNC: 101-83193-6., SRL., cumplen con lo solicitado a través de las Especificaciones Técnicas del proceso de "**Licitación Pública Nacional**" con referencia No. **DGDRAGAS-CCC-LPN-2024-0001** para la adquisición de combustibles al granel y en tickets de Gasoil Optimo y Gasolina Premium para uso de todas las unidades navales y terrestres de esta Dirección. La comisión de peritos técnicos calificados, seleccionados para tales fines determinó que la empresa: **INTERKONSULT DOMINICANA SRL.** RNC 1-22-02489-1, presentan errores de naturaleza subsanables.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006)

VISTO: El Decreto 416-23 de fecha catorce (14) de septiembre del año 2023 que establece el Reglamento de aplicación Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones

VISTA: El Acta Notarial de Apertura de Oferta Técnica "SOBRE A", de fecha dieciocho (18) del mes de abril del año Dos Mil veinticuatro (2024), instrumentada por el Notario Público actuante Dr. **JUAN ANTONIO DE LA CRUZ**, Colegiatura No.1715.

VISTO: El informe preliminar de evaluación de las ofertas técnicas de fecha diecinueve (19) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), de los peritos calificados en el que establecen que las empresas: **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO**, RNC: 101-83193-6 e **INTERKONSULT DOMINICANA SRL.** RNC 1-22-02489-1, cumplen con las especificaciones solicitadas a través de las Especificaciones Técnicas del proceso de Licitación Pública Nacional con referencia No. **DGDRAGAS-CCC-LPN-2024-0001** para la adquisición de combustibles al granel y en tickets de Gasoil Optimo y Gasolina Premium para uso de todas las unidades navales y terrestres de esta Dirección

En tal virtud, este Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, Armada de la República Dominicana, resuelve:

E.R.
MNC
JAS
RD
RR

PRIMERO: **APROBAR** en todas sus partes, como al efecto **APRUEBA** a unanimidad de votos de sus miembros, el informe preliminar referente a la de evaluación de Oferta Técnicas "Sobre A", elaborado por los Peritos Técnicos Seleccionados, para el proceso de "**Licitación Pública Nacional**" con referencia **No. DGDRAGAS-CCC-LPN-2024-0001** para la adquisición de combustibles al granel y en tickets de Gasoil Optimo y Gasolina Premium para uso de todas las unidades navales y terrestres de esta Dirección de fecha diecinueve (19) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

SEGUNDO: Se ordena a la Departamento de Compras la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, Armada de República Dominicana notificar a la empresa: **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, RNC: 101-83193-6** que su Oferta Técnica "Sobre A" para el proceso de "**Licitación Pública Nacional**" con referencia **No DGDRAGAS-CCC-LPN-2024-0001**, fue habilitada, para la apertura de la Oferta Económica "Sobre B".

TERCERO: Se ordena al Departamento de Compras la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, Armada de República Dominicana notificar a la empresa: **INTERKONSULT DOMINICANA SRL. RNC 1-22-02489-1**, que en el plazo establecido en el cronograma de actividades del proceso de "**Licitación Pública Nacional**" con referencia **No DGDRAGAS-CCC-LPN-2024-0001**, realizar la subsanación de los documentos faltantes para ser habilitados para la apertura del "Sobre B"

Los presentes por unanimidad, manifiestan su conformidad. Con lo que finalizó el Acto, siendo las, (08:30 p.m.), y así firman,

JOSÉ ANTONIO DE JESÚS
Teniente de Navío, ARD.
Miembro

MARIANELA MEDINA CUELLO
Teniente de Navío, ARD.
Miembro

CARLOS JOSÉ PAREDES RAMIREZ,
Capitán de Fragata, ARD.
Miembro

DORATRIZ RODRIGUEZ GIL,
Capitán de Corbeta, ARD.
Secretaria



ELVIN JOSÉ RAMIREZ DE LA ROSA
Capitán de Navío, ARD.

Sub-Director Administrativo de DGDPB, ARD.

Presidente del Comité

